

Decreto N° 007/99

Puerto Jeruá, 02 de Mayo de 1.999

Esto:

Se otorga de precios sealizados, para la compra de un camión nuevo.

Considerando:

Que del mismo surgen distintas variables de Potencia y Marca.

Que a los fines de la compra es conveniente poseer el mejor precio y cobertura de Service y garantías.

Que se hace necesario agilizar los mismos a los fines de dar cumplimiento a los servicios.

Por ello.

El presidente de la Junta de Fomento de Puerto Jeruá, en uso de sus atribuciones, establecidos en la Ley 3001 y Comandantes.

Decreto

Artículo 1°: Aprobar la compra de un camión nuevo Marca Ford, Modelo CA760 1416, Motor CUMMINS. 30730942 Chasis, 9 BFXTUCF 6xDP 87730. a la firma Pedidos Integrales S.A de la ciudad de Rosario (Sta Fe) en la suma de Pesos: sesenta y cinco mil. (\$ 65.000,00). Y una caja volcadora en la suma de Pesos: diez mil ochocientos noventa. (\$ 10.890,00) y gastos de flete y entrega Pesos mil cuatrocientos noventa (\$ 1.490,00).

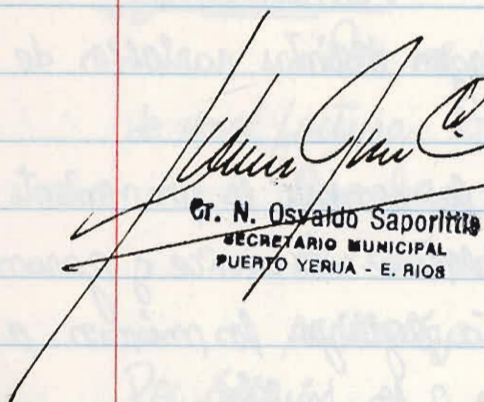
Artículo 2°: Aceptar los condiciones de contrato de Prueba, en virtud de la financiación solicitada.

Artículo 3°: Afectar fondos especiales que se reciben del Supremo Gobierno de la Provincia y con fondos en reserva de Ingresos y Menos existentes en Plaza fijo.

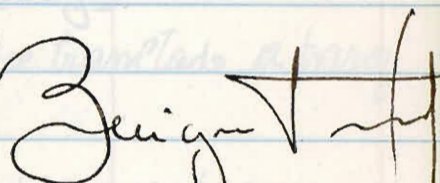
Artículo 4°: Comunicar a Tesorería

Artículo 5º : Se presenta para referendado por el Secretario Municipal.

Artículo 6º : Regístrese, comuníquese, dese a promover y oportunamente archívese.

  
Sr. N. Osvaldo Saporitis  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PUERTO YERUA - E. RIOS



  
BENIGNO FUERTE  
INTENDENTE MUNICIPAL  
PUERTO YERUA - E. RIOS